

El caso de los exdocentes que reclaman 200 millones a Educación llega al Supremo

Los profesores exigen el abono de una prima por jubilación anticipada que el Gobierno vasco suspendió en 2012 por la crisis económica



Protesta de miembros de Adostuz frente al Parlamento vasco. Igor Aizpuru



Iñigo Fernández de Lucio

+ Seguir

Domingo, 29 de diciembre 2024, 00:16

18 comentarios



El Tribunal Supremo va a analizar el caso de los docentes del sistema público vasco que se han prejubilado en los últimos doce años a cambio de unas primas que no han recibido por estar suspendidas y que

reclaman. Son más de 4.000 personas afectadas y el monto total de las indemnizaciones ronda los 200 millones de euros, según cálculos de Adostuz, la asociación que desde hace siete años aglutina a los exprofesores damnificados.

El Alto Tribunal debe decidir si admite a trámite el recurso de Adostuz contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV). La sala de lo Contencioso-Administrativo decidió estimar un recurso del Gobierno vasco y tumbar el fallo de un juzgado de primera instancia de Vitoria, que obligaba al Ejecutivo autonómico a abonar las indemnizaciones. Consideraba la magistrada que la prima por jubilación era un «derecho consolidado».

Sin embargo, el Superior de Justicia señala ahora que los docentes no tienen derecho a cobrar la indemnización porque estaba congelada cuando accedieron a la prejubilación y así la han mantenido las sucesivas leyes de Presupuestos. «Los funcionarios que se jubilan en ejercicios presupuestarios en que los acuerdos reguladores están suspendidos no consolidan, no incorporan a su patrimonio jurídico derecho a indemnización alguna por la jubilación», señala el fallo emitido por el magistrado Luis Ángel Garrido, conocido por ser el azote del Gobierno vasco durante la pandemia al tumbar varias restricciones sanitarias.

El origen del conflicto se remonta a 2012. En plena crisis económica, el Gobierno liderado por el socialista Patxi López suspendió el pago de las primas por jubilación anticipada. La idea era favorecer el relevo generacional y, de paso, ahorrar a la Administración el pago de muchos trienios. El mecanismo comprometía al Ejecutivo a abonar un máximo de 18 mensualidades a los profesores que se retiran antes de cumplir 65 años.

Cuando amainó la crisis y la bonanza económica retornó a Euskadi, los docentes que se habían ido jubilando desde 2012 exigieron el dinero que

les correspondería en virtud del convenio colectivo. Sin embargo, el Gobierno siempre se ha negado a ello, con el argumento de que no está obligado a hacerlo y que abonar el dinero de golpe sería una «irresponsabilidad» porque generaría un «agujero» en las Cuentas, en palabras del exconsejero de Hacienda Pedro Azpiazu.

Comenzó entonces un largo pulso que agotó la vía administrativa -los funcionarios están obligados a activarla en primera instancia cuando reclaman al Gobierno- y que se adentró después en la judicial. Adostuz presentó el primer recurso en 2019. El juzgado vitoriano les dio la razón. Ahora, el TSJPV se la ha quitado. La próxima parada es el Supremo, pero los docentes piensan acudir al Constitucional e incluso a Europa. «Es una cuestión de dignidad», resume su portavoz, Luisa Calvo.

«Hemos cumplido con nuestro trabajo. Hemos estado ahí a pesar de los cambios y de reformas que han provocado situaciones difíciles. Ahora reclamamos lo que es nuestro, fruto de la negociación colectiva, por nosotros y por los que vienen detrás», abunda Calvo, que lamenta el «cinismo» del Gobierno y la «desidia» de los sindicatos, a quienes afea «habernos apoyado de palabra pero no con hechos».

El ejemplo de la Ertzaintza

En paralelo a la judicial, la asociación quiere resucitar la vía política. En 2019, cuando PNV y PSE gobernaban en minoría, la oposición -EH Bildu, Elkarrekin Podemos y PP- unió sus votos para aprobar en el Parlamento una proposición no de ley que instaba al Gabinete Urkullu a abonar las primas. La iniciativa no era vinculante, así que el Gobierno la orilló. La oposición insistió y presentó una proposición de ley -esta sí era de obligado cumplimiento- que forzaba al Ejecutivo a abonar las primas. Pero el adelanto de las elecciones en 2020 impidió su aprobación. El tema no volvió a surgir en toda la legislatura pasada.

Ahora, Adostuz pretende volver a contactar con el PSE, socio de gobierno tanto en Euskadi como en Madrid. La idea de los exdocentes es conseguir algo parecido a lo que ha sucedido con la Ertzaintza. El Gobierno central ha transferido al vasco créditos por valor de 21 millones de euros en 2024 para financiar el coste de las jubilaciones anticipadas. El dinero, no obstante, no se utiliza para pagar indemnizaciones, cuestión que siguen reclamando sus sindicatos.

En su contexto

50.000 euros han llegado a reclamar algunos afectados. El cómputo total ronda los 200 millones. El Gobierno argumenta que generarían un «agujero» en las Cuentas.

Derecho «suspendido» El TSJPV considera que cuando los docentes accedieron a la jubilación voluntaria el pago de la prima se encontraba «suspendido», por lo que no se puede considerar un derecho «consolidado».

4.357 profesores de la red pública se han jubilado de forma anticipada desde 2012, momento en el que se congelaron las primas. Adostuz interpuso su demanda en nombre de los 2.623 primeros.

Resucitar la vía política Los exprofesores quieren hacer presión política. En 2020, la oposición impulsó una iniciativa para obligar al Gobierno vasco a abonar las indemnizaciones, pero no se logró aprobar por el adelanto electoral.

2019 fue el año en el que Adostuz interpuso el primer recurso. Un juzgado de Vitoria les dio la razón, pero el Gobierno vasco recurrió y ahora el TSJPV ha fallado a su favor. La vía judicial aún tiene un largo recorrido por delante en el Supremo, el Constitucional o Europa.